



Preguntas Frecuentes

sobre el derecho de acceso a la información
(Abril – Junio)

1. Licencias de construcción.



Preguntar a la administración es tu derecho, así se reconoce en la Ley de transparencia del Estado. Si la persona solicitante o su representante tienen alguna duda sobre el proceso de acceso a la información pública, estos pueden acercarse ante la Unidad de Transparencia (UT) para que les asesoren en la forma y los canales disponibles para realizar una solicitud de acceso a la información pública.



¿Quieres realizar una solicitud de información pública?

Puedes ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)